



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO
SERVICIO DE URBANISMO



Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1 – C.P. 47400 – Teléf. 983 811 020 – Fax 983 804 963 – C.I.F. P 4708600-D – www.ayto-medinadelcampo.es

ANUNCIO

Exposición e información Pública Modificación Proyecto de Urbanización

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 23 de noviembre de 2.009 que actúa por delegación a su favor del Alcalde (Decreto nº 2007003861, de 20 de junio, apartado 1.10, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 155 del 6-07-07), ha sido aprobado inicialmente el siguiente documento urbanístico:

CLASE: MODIFICACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN.
ÁMBITO ESPACIAL: SECTOR LAS TUDAS
PROMOTOR: TORIO TERRARUM CONSTRUCTORA S.L.U.
REDACTOR: D. José Vicente Rodríguez Hernández, Arquitecto.

Lo que se somete a información pública en los términos que señala el artículo 432 del RUCYL durante el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.CyL., a los efectos de que por los interesados se examine el expediente en la OFICINA TÉCNICA Y DE URBANISMO, de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas y, en su caso, presenten en idéntico plazo las alegaciones y reclamaciones que les convengan. Se hace constar que, de conformidad con lo que establece el artículo 251.3-f) del RUCYL, no será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En tal caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá notificarse y publicarse como tal. Las notificaciones y publicaciones oficiales deben referirse a la certificación del secretario municipal acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa.

El documento urbanístico objeto de información pública y el acuerdo que lo aprueba podrán ser consultados en www.ayto-medinadelcampo.es.

Medina del Campo, 25 de noviembre de 2009

EL ALCALDE



Fdo.: Crescencio Martín Pascual.